CADENA DE TIENDAS

Bd/98

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LA GRANJA AVICOLA S. A.

SENORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 10 del Estatuto Social y, Articulos 305 numeral 4 y 331 de la Ley de Compañias Vigente, me permito comedidamente, someter a vuestra consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico Enero 1o. a Diciembre 31 de 1.998. Este informe está de acuerdo a la Resolución # 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañias.

Debo indicar que he cumplido con el desempeño de mis funciones durante el ejercicio económico de 1.998, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales y con las resoluciones emanadas en la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Esta administración se permite proponer a Ustedes, señores accionistas asistentes a la Junta General, que la Pérdida operacional de 1.998 sea tratada de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañias y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto puedo informarles Señores Accionistas, esperando se sirvan analizar y de ser procedente aprobar este informe.

13 MAYO 1999

Mayo de 1.999

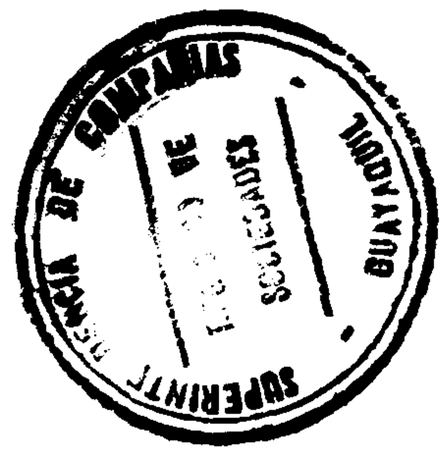

ABG. MARIA DEL PILAR DELGADO CEDENO
Presidenta